que lo esten para el segundo auiso que vi-
niere de dho Sr. Gobernador de la Ciud. de
Cartagena. Y respecto de que el Sr. D. Franco. Para
de Alcaraz Capn. de las Parrochias Altas
se halla fuera desta Ciud. en viaje que
a hecho a la Corte Romana y para que no
se retarde el alistar y prebenir la gente
de dhas parrochias nombra para lo referido
al Sr. D. Joseph de Segura Ladron de Guevara
Regor. que esta prevenido para que haga se por
ga el Cuerpo de guarda de dhas parrochias
y se alisten los Cavos Oficiales y todos
los dhos Capitanes cumplan con lo que les
toca por ser tan del Rl. Servo. esta dilexa =

Rs. Galeras Sacado

La Ciud. dixo que respecto habia consigna-
do duzientas fs. de trigo que se hallaron
en el Comto. de Sta. Maria de las huertas que
estan oran de D. Alonso Sanchez Sicilia
para la manutenzon. de las Rs. Galeras en
conformidad de la Carta que escribio a esta
Ciud. el Sr. Gobernador de ellas las quales
se habian de entregar de orden del Sr. Vi-
cario en conformidad del Recado que por
esta Ciud. se le dio a D. Pedro Montemayor
y respecto de que solo se an entregado
setenta fs. por dezir tenia distribuydas
las restantes el dho D. Alonso Sanchez
y porque no se retarde este servo. que tan
to desea hazer esta Ciud. por ser tan